BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 6 Fecha 18-enero-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2017 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018"

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 102 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum - Ejercicio 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Seguridad Privada; la Resolución N° 15 inserta en el Acta 110 de fecha 19 de diciembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó el llamado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2017 para el Servicio de Seguridad Privada – Ad Referéndum Ejercicio 2018 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Licitación; las ofertas presentadas por las firmas "S V P" SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. y PREVENCION S.R.L.; el informe CEO Nº 5/2018 de fecha 16 de enero de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 5/2018 de fecha 16 de enero de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.** la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2017 para el Servicio de Seguridad Privada – Ad Referéndum Ejercicio 2018, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación; lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2017 para el Servicio de Seguridad Privada – Ad Referéndum Ejercicio 2018, de conformidad al informe CEO Nº 5/2018 de fecha 16 de enero de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 30/2017 para el Servicio de Seguridad Privada – Ad Referéndum Ejercicio 2018, a la firma **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**, por un monto total de G. 984.800.000.- (guaraníes novecientos ochenta y cuatro millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 8 (ocho) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento y al Encargado de Despacho de la Gerencia General, a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo a la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 15 inserta en el Acta 110 de fecha 19 de diciembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2017 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018" **(Cont. 2)**

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.---O.C.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

mf

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 6 Fecha 18-enero-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2017 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018"

Anexo

OFERENTE: S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	92121504-001	Servicio de Seguridad Privada	Mes	EVENTO	8	123.100.000	984.800.000
Precio Total: Guaraníes novecientos ochenta y cuatro millones ochocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------							**984.800.000**

COPIA
SUGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato que será administrado por la Gerencia Departamental de Seguridad.

Nota: Las pólizas originales deberán ser presentadas al Banco Nacional de Fomento como máximo a los 5 (cinco) días posteriores de la firma del contrato.

***

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Infolify S.A. Tel.: +595 61 509992